

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial.

LAGUNA.



Número atrasado 15 cénts.

DIRECCION:
Calle de S. Felipe Neri núm. 24

Sábado 6 de Noviembre de 1897
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:
Calle de S. Francisco núm. 6 y 8.

Número suelto 10 cénts.

PARA LOS AUSENTES EN AMERICA

HARINA FRANCESA

Flor superior

La mejor que se introduce en las Islas Canarias á pesetas 64 la bala de 122 y medio kilos.

Deposito: San Francisco 21.

PURIFIQUE Vd

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA.
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: CEBHIAN Y C.ª — BARCELONA

Se alquila

La casa situada en la calle del General Antequera, número 7. Dará razón Don Pedro Schwartz y Mattos.

EL PROGRESO

SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES ECONOMICAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se venden en subasta pública según el artículo 15 reformado de sus estatutos, el lunes 8 de Noviembre á las dos de la tarde, ante el notario D. Rafael Calzadilla y en su propio despacho, con las condiciones que se detallarán, las fincas siguientes, de reciente construcción:

Una casa de planta alta calle de la Luz núm. 74 que mide 106 metros cuadrados y se compone de 12 piezas, patio y aljibe en la cantidad de 18.871'66 pesetas.

Los gastos de escritura, derechos al Estado, etc., serán de cuenta del comprador.

Se admiten pujas á la llana.

Para optar á la subasta se necesita depositar previamente en el despacho del citado notario D. Rafael Calzadilla, en metálico ó billetes del Banco, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

La casa puede verse á cualquier momento que lo deseen.

De las condiciones del remate informará la Gerencia, Norte, 9.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Octubre de 1897.

Los Gerentes, Antonio Garcia Izquierdo — Antonio Mendizábal y C.ª fra.

Seccion religiosa

Santo de hoy.—San Leonardo.
Santo de mañana.—San Florencio.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 8.
PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas de 7 á 8.
IGLESIA DEL PILAR
Misas de 5 1/2 á 8

EFEMERIDES

1788.—Segunda Asamblea de los Notables, en Francia.

REGISTRO CIVIL

NOVIEMBRE 5

Nacimientos

Francisco Rodríguez y Melián.
Jerónimo García y Martínez.
Juana de la Rosa y Barreto.

Defunciones

Domingo Marrero y Cubas, de esta capital, 13 días, San Francisco.—Falta de desahorro.

Benito Herrera Barreto, natural de la Punta del Hidalgo, 7 meses, Regla.—Diarreas.

Antonio Cabrera y Curbelo, natural de Santa Cruz de la Palma, 2 años, San Sebastián.—Diarreas.

Matrimonios

D. Manuel Pestano y González, natural de esta ciudad, 25 años, soltero, con Doña Rosa de la Cruz Delgado, de esta capital 19 años, soltera.

SECCION MARITIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Mes de Noviembre
Dia 5

NUM. DE VAPORES
Al año Al mes

Entrada de buques

- | | | |
|-------|----|--|
| 1140— | 17 | —ESPERANZA.—Vapor español, de Lanzarote, consignado á D. Hy. Wolfson. |
| 1141— | 18 | —GOTH.—Vapor ingles, de Hamburgo, consignado á los Sres. Hamilton y Comp. |
| 1142— | 19 | —VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, del Sur de Tenerife, consignado á los Sres. Elder, Dempster y Comp. |
| 1143— | 20 | —JAIDHERBA.—Vapor francés, de Dakar y Rufisque, consignado á los Sres. Hamilton y Comp. |
| 1144— | 21 | —LEON Y CASTILLO.—Vapor español, de Las Palmas, consignado á los Sres. Elder, Dempster y Comp. |

Salida de buques

- ESPERANZA.—Para Adeje.
GOTH.—Para Delagoa-Bay y escalas.
VIERA Y CIAVIJO.—Para Arrecife y escalas.
JAIDHERBE.—Para Marsella.
LEON Y CATILLO.—Para la Palma.
Todos tomaron carbón, agua y víveres.

BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Consejo de gobierno, deseando que se fijen y establezcan sobre bases constantes, todas las operaciones relativas á la corta del cupón de los diversos valores depositados en las Cajas del Banco, lo mismos en Madrid que en provincias, como también al descuento ó negociación de los cupones de los referidos valores ó títulos amortizados, ya se hallen ó no depositado en el Establecimiento, ha resuelto lo siguiente:

1.º La corta del cupón de los valores depositados, empezará dos meses antes de cada vencimiento en cuanto á los títulos de Deuda perpetua al 4.º interior, y mes y medio antes para los demás valores.

2.º Hasta un mes antes del vencimiento trimestral, las Cajas del Banco admitirán valores en depósito con el cupón corriente.

3.º Hasta la fecha señalada para la corta del cupón en cada clase de valores se podrán retirar los cupones en rama ó pedir que se conserven unidos á los títulos; así como solicitar el abono en cuenta corriente de los intereses que correspondan á los efectos depositados.

4.º Desde el día siguiente al en que tenga efecto el respectivo sorteo de amortización, podrán presentarse para el señalamiento del cobro los cupones de Deuda amortizable al 4.º los títulos de la misma amortizados, y los cupones y títulos de Obligaciones del Tesoro sobre las rentas de Aduanas.

5.º Los cupones de Obligaciones del Tesoro al 5.º podrán presentarse para señalar el día del pago, desde un mes antes de su vencimiento.

6.º Desde los 90 días anteriores á su vencimiento se admitirán á descuento, en cada trimestre, dentro de las reglas establecidas para esta clase de operaciones, los cupones de Deuda perpetua al 4.º interior, Deuda amortizable al 4.º, Obligaciones del Tesoro al 5.º, Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, y los de los demás valores admisibles en garantía de préstamos, ya estén ó no depositados en sus Cajas.

7.º Asimismo se admitirán á descuento desde el día siguiente al sorteo de amortización respectivos los títulos amortizados de la Deuda pública y de los demás valores admisibles en garantía de préstamos, que se amorticen por sorteos.

Y 8.º Para la negociación del cupón de la Deuda exterior al 4.º y Billetes Hipotecarios de Cuba, se anunciará trimestralmente la fecha y condiciones en que se admitirán, así los correspondientes á valores depositados como los que representen en rama.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Noviembre de 1897.—El Secretario, Juan M.ª de Vidal.

Edicto

Don Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 16 de la vigente ley electoral, quedan expuestas al público, por el término de tres en la tabla de fijación de anuncios, que se halla en el local de las casas consistoriales, una copia de las listas definitivas de electores de esta Capital. Santa Cruz de Tenerife 5 de Noviembre de 1897.—Pedro Schwartz y Mattos.

POR ÚNICA VEZ

Por un mero accidente hemos leído el número 233 del libelo que, con el título de *Heraldo de Canarias*, se publica en la Ciudad de la Laguna, y decimos por un mero accidente, porque no tenemos, á Dios gracias, ninguna clase de relaciones con los que ya ostensiblemente ó ya escondiéndose tras una representación imposible, rebajan la alta misión de la prensa, y ofenden la proverbial cultura de la antigua ciudad de los Adelantados.

Nacida esa publicación al calor de menudas pasiones y alimentada por la ma-

quiavólica influencia del enemigo constante de la Capital del Archipiélago, Sr. León y Castillo, todo buen tinerfeño vió desde luego en ella un tímido bosquejo de amenaza á nuestra hegemonía en la provincia.

Pero no ha sido solo la tarea de traicionar á su país, y de fomentar rivalidades que jamás debieron existir entre dos hermosas poblaciones de Tenerife la única tarea del órgano en esta isla del Sr. León y Castillo, sino también convertirse en rebuscador de calumnias y aventador de indignidades, para que al escándalo de ellas se olviden *degeneraciones* notorias, que han de tener un cercano fin en la celda de un manicomio.

No hay persona en la isla, y mas aun en esta Capital, que por defender con tesón la pequeña patria, por no someterse á Jefaturas onerosas, que no solo rebajan la dignidad política sino también la personal, no haya sido repetida y groseramente injuriados. Ahí está la colección de ese desdichado periódico para probar cuanto hemos dicho.

El desprecio con que por la prensa isleña y por los hombres de honor se ha mirado siempre esa publicación, hasta por aquellos mismos á quienes sirve de instrumento, ha hecho que las diatribas alcohólicas del semi diario de la Laguna, sean vistas con el más completo y absoluto desdén.

No sabemos, y eu verdad que no nos importa gran cosa, la idea que habrá formado el nuevo Gobernador de las gentes con quienes le han mandado se entienda en Tenerife, y del periódico que no sabemos si las representa. ¿Qué pensará de esos dos bandos, formados uno de traidores ú obsecados, y otro de despreocupados hijos de Gran Canaria que no corresponden á la hospitalidad tan generosamente otorgada? ¿Qué pensará de la lucha encarnizada por unos cuantos destinos de Puertos francos, y de aquella publicación que, por solo el hecho de saludar cortesmente á su Señoría, y de decir que no nos confundíamos con ellos, nos lanza una serie de injurias mas ofensivas para el procaz libelista que para los atacados? ¿Qué pensará de todas estas cosas el nuevo Gobernador civil de la provincia!

Lástima grande que la fotografía á través de los cuerpos opacos, no sea aplicable á retratar el pensamiento; si fuera así, ¡con qué gusto obtendríamos unas cuantas placas del pensamiento del Sr. Manzano! ¡Oh! si el pensamiento del Gobernador civil tomara formas tangibles, si lo pudiéramos reproducir en nuestro Diario, ¡qué castigo tan severo y qué justo recibiría ese flamante partido, que dirige en nombre el Sr. Conde de Siete Fuentes, y en pronombre el diputado por Las Palmas Sr. Bethencourt Montesdeoca!

Ahora vá una pregunta á los Sres. Conde de Siete Fuentes, Marqués de Acialcazar y demás señores que siguen su política y á quienes no nombramos por ignorar sus nombres, pero que se den por nombrados.

¿Aprueban estos señores el lenguaje agresivo, violento é injurioso del periódico que dice diariamente los representa en la prensa? ¿Si ó no?

¿No contestan? pues es señal de una de dos cosas. O que como caballeros rechazan toda solidaridad con el proceder de la aludida publicación, y entonces queda juzgada, ó es (y esto no lo creemos) que se esconden cobardemente tras una impunidad, al propósito buscada, y de la que es imposible pretender una reparación honrosa.

De éstos dos extremos elijan el que gusten los Señores nombrados.

Terminamos, rogando al público en general perdone el lenguaje violento que en esta ocasión usamos obligados por la insistencia con que hemos sido injuriados; pero más que por esto, aspiramos al perdón por haber escrito en nuestras columnas el nombre del *Heraldo de Canarias*, siquiera sea por única vez.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Comisión provincial

El Sr. Gobernador civil constituyó ayer la Comisión provincial que ha de actuar en el presente periodo y que está formada por los diputados Sres. D. José M. Pulido, D. Ignacio Larena, D. Manuel Velazquez Cabrera, D. Teodomiro Bautista, D. Fernando de Nava, D. Fernando Casabuena, D. Francisco Morales Duque á quien sustituirá D. Eustaquio García, por desempeñar aquel la vicepresidencia de la Diputación.

El Marqués de Acialcazar presidirá a Comisión, como vocal de mas edad.

Tenemos entendidos que para dentro de breves días será convocada de nuevo la Diputación provincial.

Paisano que se distingue

Leemos con gusto en nuestro apreciable colega *La Opinión*.

«Por noticias particulares sabemos que nuestro amigo el joven D. Nicolás Martí Dehesa, ha obtenido en la Universidad Central, después de brillantes ejercicios, la investidura de Licenciado en la facultad de Ciencias físico-matemáticas.

También el Sr. Martí ha merecido en el certamen de esgrima, organizado últimamente por el célebre tirador Cav. Pini, la medalla de oro concedida como premio de honor al vencedor en los asaltos de sable.

Nuestra cordial enhorabuena al distinguido paisano.»

Enviamos al Sr. D. Nicolás Martí, nuestra sincera felicitación.

Contestación deferente

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis, ha contestado á la invitación que le dirigió el Consejo de Administración de la *Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife* para bendecir la fábrica el día de la inauguración del alumbrado público en esta capital, en los laudatorios términos siguientes:

«Accediendo muy gustoso al ruego que ese Consejo de Administración se sirve hacerme por su atenta comunicación 30 de Octubre, el Domingo 7 de los corrientes asistiremos á la inauguración del alumbrado eléctrico de esa capital, con el objeto de bendecir un adelanto, que tanta utilidad ha de reportar á todos los centros, comercio y habitantes de Santa Cruz; complaciéndonos en poder realizar de esa manera un acontecimiento, que por si mismo se enaltece.

Dios que á V. S. m. a. Laguna 3 de Noviembre de 1897.—*El Obispo de Tenerife*.

Señor Presidente de la «Compañía eléctrica é industrial de Tenerife».—Santa Cruz.

Defunciones

Ha fallecido en la Habana, el señor D. Antonio de Ciria y Vinnet, hermano político del Excmo. S. D. Ignacio Pérez Galdós, Capitán General interino de este distrito.

Era el finado Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica y Ordinario de la de Carlos III, condecorado con las placas de 2.ª clase Blanca y Roja del Mérito Militar, Benemérito de la Patria, Jefe de Administración Civil, ex-Consejero del Tribunal Supremo de Cuentas del Reino, y Capitán de Voluntarios en la Habana, donde gozaba generales simpatías.

Reciba su distinguida familia nuestro pésame.

Leemos en nuestro apreciable colega el *Cronista*:

«Ha fallecido en la Habana D. Antonio López Ordoñez, Mayordomo del Excmo. Sr. Marqués de Ahumada.

El Sr. López Ordoñez era aqui muy conocido y en el tiempo que entre nosotros residió supo captarse generales simpatías por su afable trato.

El diario republicano *La Lucha* del día 2 del mes último da cuenta del sepelio del Sr. López Ordoñez, en la siguiente forma:

«Ayer por la tarde verificóse con muy lucido cortejo, el sepelio del cadáver del que fué en vida ejemplar Mayordomo del general Ahumada, D. Antonio López Ordoñez.

Presidia el duelo el general 2.º Cabo Marqués de Ahumada, con sus ayudantes, y ocupaban la larga hilera de coches los señores Intendente General de Hacienda, Secretario del Gobierno General, Secretarios de las Subinspecciones de infantería, caballería y voluntarios y varios señores jefes, oficiales y caballeros particulares, amigos del general 2.º Cabo.

Sobre el féretro lucían varias vistosas coronas, entre las que recordamos la dedicataria de la del señor Ahumada que decía: «Al más leal de los servidores y al amigo»: vimos otra del señor Secretario del Gobierno General, otra de los ayudantes de Ahumada señores Rives y Riquelme y otra de los coroneles Menéndez y Melgar.

Reiteramos nuestro testimonio de condolencia á la señora viuda y demás deudos del finado, entre los que se encuentra el ilustre

general Ahumada, que de manera tan solemne ha sabido rendir su último homenaje de cariño á su fiel servidor de tantos años.»

Recaudación

La Delegación de Hacienda de esta provincia, recaudó por varios conceptos durante el mes de Octubre último las cantidades siguientes:

	Pesetas
Por contribuciones directas	246.010'40
« id. indirectas	147.963'52
« Monopolios	1.341'55
« Propiedades	8.638'47
« Recursos del Tesoro.	252.519'02
Total	656.472'96

Durante el mismo mes se recaudó en dicha dependencia por Presupuesto extraordinario el impuesto de tráfico, importante en la cantidad de 13.846 pesetas 83 céntimos.

Enhorabuena

Se la damos muy sincera á nuestro estimado amigo particular Sr. D. Juan M. Ballester, por su completo restablecimiento de la grave enfermedad que ha sufrido, cuya grata noticia nos comunicó anoche el apreciable colega *Diario de Tenerife*, del que es Gerente.

Cónsules

Por Real orden del Ministerio de Estado, se ha concedido autorización para desempeñar el cargo de Vice consul de Suecia y Noruega en Las Palmas á D. Farroco Siddall Belomy.

También le ha sido concedida autorización, para desempeñar el de Vice consul del Brasil en Las Palmas á D. Blas Pereyra y Dorestes.

Pasajeros

Los que conduce el vapor correo *Hesperides*, de Cádiz para esta provincia son los siguientes:

Para esta Capital.—D. Víctor Ballester.—D. Rodolfo Wegu y otro.—D. Walter Sbbfau.—D. Felipe J. Cañea.—D. Juan Luis de María.—Don Nicolás Fresnedo.—D. Antonio Uribarri.—D. M. González.—D. Manuel Melián.—D. José Rozano.—D. Ricardo Angulo.—Dos cabos y 26 soldados de marina.—D. Antonio Mesa.—Don Gonzalo Otero.—D. Isaac Agudana.—D. J. Blanco y 7 más.—D. S. López y 2 más.—D. N. Martin y 2 más.

Para Las Palmas.—D. Manuel Alonso.—D. Domingo Padrón.—Don Andrés Calvo y otro.

Cumplimientos

Presidida por el Sr. Alcalde, cumplimentó ayer una comisión del Excmo. Ayuntamiento de esta capital con maceros, al Sr. Gobernador civil.

También el Sr. Alcalde y secretario del Excmo. Ayuntamiento de la Laguna, visitaron ayer á S. S.

A divertirse

Con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico en esta ciudad en la noche de mañana, el Sr. Alcalde ha dado las órdenes oportunas para que el vecindario se pueda divertir hasta la una de la misma.

Destacamento

En el vapor correo *Hesperides*, llegó hoy á esta Capital el destacamento de Infantería de Marina, que ha de relevar á la que está prestando servicio en Rfo de Oro.

Comisaría de Guerra

Por la factoría de Utensilios de esta plaza se hace saber al público que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento el día 25 del actual varios artículos de comercio, se convoca á las personas que deseen interesarse en la venta de los expresados artículos.

Paseo

Mañana á la noche tocará la charanga de Cazadores en la plaza de la Constitución, que lucirá por vez primera su hermosa iluminación de luz eléctrica.

Redenciones

El importe de las redenciones del servicio militar verificadas en el mes de Octubre último, fué el de 250.000 pesetas.

INSTRUCCIONES
AL GENERAL BLANCO

Extracto oficial

Las instrucciones dadas por el Gobierno al gobernador general de Cuba son de tal interés, que el ministro de Ultramar, ha facilitado un extracto de ellas á la prensa, ya que su texto íntegro, como es lógico, debe quedar reservado para uso del general Blanco.

Acción militar

El ministro reconoce su incompetencia para este asunto, que corresponde exclusivamente al ministro de la Guerra y al general en jefe del ejército, pero como este cargo va unido al de gobernador general, considera que del mismo modo que á éste hubiera tenido que darle instrucciones para el asunto, si el mando de las tropas estuviera confiado á otra persona, el hecho de estar ambos cargos reunidos en una sola, no puede dispensarle de hacer algunas importantes observaciones.

Son estas las relativas á las consecuencias que la acción política ha de ofrecer á la acción militar; al enlace que necesariamente existirá entre la política expansiva y de atracción y los resultados del vigoroso empleo de la fuerza; y al resultado que para el trabajo en los campos, para la vuelta de los concentrados ahora en las Villas y para las labores de la próxima zafra, ha de engendrar mala conducta.

Si guiéndola con actividad, todo éxito militar engendrará inmediatamente ventajas positivas para la pacificación, que se sentirán en los campos y poblados, donde los colanos y guajiros á quienes de un lado se les ampare en su propiedad y en su trabajo, y de otro se les faciliten los medios de volver á sus haciendas, defenderán ellos mismos su propiedad, auxiliados, si fuera necesario, por las tropas del ejército, convenientemente distribuidas.

De esta manera se empezará á reconstituir la riqueza pública y se devolverá la tranquilidad á la desgraciada población concentrada hoy en los poblados, diezmada por el

hambre y entregada á la desesperación.

Este procedimiento dará al propio tiempo ocasión para distribuir las tropas en sitios sanos, donde sea fácil su alimentación y cuidado, donde tengan conveniente acuartelamiento y donde se repongan con facilidad de vestuario y calzado, mejoras todas que preocupan, en primer término, al general Blanco y al Gobierno.

Otras y muy importantes materias trata esta primera parte, que por su naturaleza han de ser por ahora reservadas.

Pasan en seguida las instrucciones á tratar de la

Acción política

Caracterízase esta por una transformación completa en las ideas que han de regir en Cuba, en los procedimientos para aplicarlas y en los métodos de ponerlas en ejecución.

El antiguo sistema de desconfianza, de suspicacia y de subordinación de la colonia á la Metrópoli debe dejarse á un lado, sustituyéndolo por otro fundado en el reconocimiento de la personalidad insular, en la separación del Gobierno central de cuanto atañe á los partidos y agrupaciones locales, y en la dignificación y aprecio de los insulares, á cuyas iniciativas corresponderá en adelante el manejo y administración de sus intereses.

La transformación, pues, que va á sufrir la isla afecta en primer término á la manera de ejercerse en adelante la acción de la Metrópoli por medio del gobernador general.

Dado este criterio, uno de los puntos más interesantes es la transición del estado actual á la nueva organización, y por tanto á las relaciones del Gobierno central con los partidos. No piensa el Gobierno que aún durante el periodo de evolución que ahora debe desconocerse, ningún elemento político que hasta ahora han existido en la isla. Todos tienen una historia legítima, todos han vivido por la acción y conducta del Gobierno de la Metrópoli; de suerte que siendo este, en primer término; responsable del pasado, no podrá prescindir de él sin cometer grave injusticia.

Tanto, pues, el partido de Unión constitucional, como el reformista y autonomista, todos son partidos legítimos, cuya cooperación reclama el Gobierno y cuya auxilio acepta y agradece; pero este criterio no supone que para implantarse las reformas y para introducir en el país modificaciones de tanta importancia, sea indiferente la elección de las de las personas que hayan de llevarla á cabo. Esta empresa corresponde, en primer término, á los que siempre las han defendido y predicado. Proceder de otra manera sería injustificable desconfianza acerca de los que encarnan y representan las reformas é insigne deslealtad que comprometería el éxito de la obra.

Nadie comprendería que en la Península se entregasen los resortes de la acción oficial á los liberales cuando mandan los conservadores ó que ocupando aquellos el poder, fueran estos los encargados de practicar sus doctrinas, y lo que en la Península parecería un absurdo, lo sería igualmente en Cuba, agravado con la ofensa que esta conducta inferiría á los hombres que han sabido unir con inquebrantable fé la idea de la Patria á la autonomía de la colonia.

Pero es también evidente que una vez planteada aquella y funcionando la Cámara insular, la nueva organización de la vida pública y el carácter de los problemas de interés local que habrán de plantearse, procurarán la formación de nuevos partidos, desapareciendo los actuales que carecerán de objeto y de razón de ser cuando quede definitivamente resuelto el periodo constituyendo colonial.

Los partidos cubanos y el Gobierno

Las relaciones de esos nuevos partidos con el Gobierno nacional no tendrán semejanza con las que hasta ahora han existido, y que se fundaban en tan diversas razones: todos le sesán iguales y á todos guardará la misma consideración, ya ocupen la dirección de los negocios, ya estén en la oposición. Su misión será la de presidir á su libre desenvolvimiento sin identificarse con ninguno.

Mientras llega, sin embargo, el pleno funcionamiento de la autono-

mía colonial, durante el periodo de transición que ha de atravesar aquella sociedad, los actuales partidos históricos, si quiera estén fundados, no es ideas sino en métodos de conducta y en el carácter de sus relaciones con la Metrópoli, podrán prestar señaladísimos servicios.

Ninguno mayor, que la aceptación por todos de la legalidad común, por que si á unos toca plantear aquello que han venido defendiendo, á los antiguos conservadores incumbe concurrir á esta grande y profunda transformación de la sociedad política cubana, convencidos de que sin su leal y desinteresado apoyo, no se podría llegar á su feliz coronamiento.

Para facilitarlos, se dan al gobernador amplias facultades para el nombramiento de los funcionarios públicos, encargándole muy especialmente que en la selección de las personas busque ante todo, aquellas que estén identificadas con las ideas del Gobierno, y que por su autoridad, imparcialidad é inteligencia, puedan preparar prácticamente el Gobierno del país por sí propio. Ante este noble y levantado propósito serían inexcusables las debilidades ó complacencias, que tanto daño han hecho á la causa y buen nombre de España en las Antillas, designando desde aquí los empleados por los criterios de conveniencias que hasta el presente se han prevalecido. Ese sistema ha concluido para siempre y nadie dudará de que era llegada la hora de que así sucediera.

Y si esto se recomienda al gobernador general en sus relaciones con los partidos, también se le indica la necesidad de obrar en todo de manera que la masa neutra, aquella que no pertenece á ningún partido, ni entienda gran cosa de lo que se llama política, vea que la autoridad superior de Cuba y el Gobierno de la Metrópoli solo se preocupan de restablecer la paz, de facilitar los medios de trabajar, de restañar sus heridas, de despertar las energías locales, y de hacer converger todas las fuerzas del país al restablecimiento de su riqueza y propiedad.

(De El Día).

(Concluirá).

Hizo Dubourg vender los efectos y los muebles de la difunta, á fin de hacerse con dinero contante. Todos estos cuidados le retuvieron cerca de dos meses en la Bretaña, y al cabo de ese tiempo volvió á París, vestido de negro de pies á cabeza. Para señalar su vuelta con un rasgo de cordura, comenzó por pagar á sus acreedores, y trató de conservar aquel aire razonable, y aquel paso asentado que había tomado desde que había heredado.

Se acordaba de Federico, y no sabía si escribirle ó presentarse en su casa, cuando una tarde, al entrar en un café, vió al señor Menard sentado delante de una partida de dominó, y muy ocupado en juzgar los golpes. Dióle Dubourg un ligero golpe en el brazo. Menard volvió la cabeza, reconoció á su compañero de viaje, y estuvo indeciso sobre el semblante que debía ponerle.

—¿Es á mi querido señor Menard el que tengo el placer de ver? dijo Dubourg, sonriéndose.

—El mismo.... señor Du.... señor Du.... en verdad, que no sé como debo llamarlo á usted al presente.

Y el preceptor se sonrió, muy satisfecho del epigrama que acababa de lanzarle.

—¿Pero qué! señor Menard, ¿nos tendremos encono?....

—Verdaderamente, no hay motivo para otra cosa, después de todas las historias que vd. me ha fraguado.... Así es que en lo sucesivo jamás lo creeré á vd.

—Vamos, señor Menard, dejemos la hiel para las almas negras, y que no se pueda decir de nosotros. *¿Nep ipsa mors odium illorum internecinum extinxit?*

—Si, yo sé muy bien que es vd. instruido, dijo el preceptor serenándose, pero ¡el castillo de Krapach!...

—¿Vd. tendrá á bien aceptar una taza de café, y una copa delicor de las islas?

—Vamos, puesto que vd se empeña.

Y el preceptor dijo para sí, siguiendo á Dubourg á una mesa:

—Este diablo de hombre tiene una lógica que lo sedu-

cidos, y que no pueden meterse en la cabeza que una gallina negra haga venir al diablo, y que se vé en el porvenir con el hígado de un carnero, casca de café ó plomo derretido echado en el agua. Tales hombres son la ruina de las ciencias ocultas.

Impacientado éste con la relación de los aldeanos, preguntó á donde había ido el gran soñador. Le dijeron que lo habían visto entrar en el interior de la casa, con la tia y la joven. Se fué corriendo el arrendador al cuarto de la vieja, que encontró acostada y esperando siempre el sueño delicioso que no llegaba.

—¡Ah! ¡hermano mio! ¡qué haces! dijo ella al arrendador. Ya venía el sueño.... ya percibía á mi primer marido.... Ibanos á comer avellanas juntos.... Vete, no impidas el efecto de la píldora que he tomado.... y que debo á ese hombre extraordinario que acaba de llegar.

—¡Pardiez! dijo el arrendador, ¿si acabarás con tus cuentos y con tus necedades?... ¿Y en donde está ese hechicero?... robándome los conejos acaso.

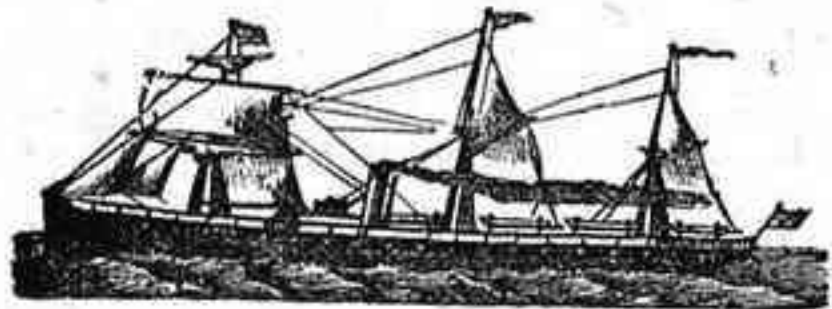
—¡Qué pensamiento!.... está con tu hija, en su cuarto, pronunciando palabras para curarle la mano....

—¡Encerrado con mi hija! dijo el arrendador, diantre, vamos á ver eso...

Y corrió al cuarto de la joven sin escuchar lo que decía la vieja. Abrió el arrendador la puerta de una patada, y sin duda no quedó muy satisfecho de la manera con que el gran curandero curaba á su hija, porque, cogiendo una escoba, comenzó la conversación por aplicarle sendos escobazos.

Dubourg no tiene tiempo de reconocerle, grita, se escapa, la joven llora, y toda la casa queda de arriba abajo.

Nuestro charlatán, que vió á los criados armarse de estacas, á imitación de su amo, solo piensa en salvarse; huye del cortijo abandonando allí su burro, sus jeringas, y todos sus remedios, que no fué poca fortuna para los enfermos que se hallaban en el camino que tenía aun que recorrer.



VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hijos

DE JUAN YANES



VAPORES TRASATLANTICOS DE
F. PRATS Y COMP.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español,

PUERTO RICO

Saldrá de este puerto el dia 6 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.



VAPORES TRASATLANTICOS DE
PINILLOS IZQUIERDO Y C.^o

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El vapor español de gran velocidad

CATALINA

Llegará á este puerto el dia 10 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

PARA DAKAR SANTOS, RIO JANEIRO
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El hermoso vapor frances,

LES ALPES

saldrá de este puerto el dia 16 de Noviembre de 1897.
Admite carga y pasajeros.

Forwood Brothers y Co.

Line of Steamers

Para Londres via Madera
Se espera en este puerto el magnifico vapor,

TETUAN

El dia 6 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

Agente
HY. WOLFSON.
Marina núm 1.

VAPORES QUE DESPACHA

la casa de los Sres. Hamilton
y Comp.

THE UNION STEAMSHIP COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés

TROJAN

se espera en este puerto el dia 9 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

Para Southampton

El hermoso vapor inglés

GOORKHA

saldrá de este puerto el dia 8 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

GEORGE THOMPSON & Co.

Para Londres

El hermoso y rápido vapor inglés

AUSTRALASIAN

Llegará á este puerto el dia 12 de Noviembre.
Admite carga y pasajeros.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA
TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y Compañia)

PARA CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

saldrá de este puerto del 18 al 20 de Noviembre
el magnifico Vapor.

ANTONIO LOPEZ

Admite carga y pasajeros.

Agente,

VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE

DISPONIBLE

Imprenta de A. J. Benitez.—San Francisco 6 y 8.

CAPITULO XXI

El amor es siempre el más fuerte

Llegó por fin Dubourg á Paris. No habia empleado más que un mes y unos dias para andar, poco más ó menos, ciento y veinte leguas; pero no es mucho cuando se hacen en el camino curaciones maravillosas. Al huir del cortijo, en donde su último prodigio habia sido tan mal recompensado, tuvo cuidado de arrojar lejos su peluca rubia de gran coleta, que hacia correr detrás de él á todos los tanillos. Llegó á la capital un poco sucio, enlodado y cansado, pero al fin llegó, y se apresuró á ir á su último alojamiento, que ya no le pertenecia, pero en que habia dejado unos calzones en manos de la portera, buena mujer, que amaba bastante á las malas cabezas, porque en general son más generosos que las gentes razonables.

Con sus calzones le entregó la portera un grueso pliego cerrado, y Dubourg lo tomó temblando, porque creyó que era un pliego de asignaciones ó de sentencia; en cuanto á los embargos no los temia.

Rompe el sobre, lee una carta.... el júbilo se pinta en su rostro.... al punto, sin embargo, hace gestos como si quisiese llorar, pero no pudiendo conseguirlo se decide á renunciar á ello.

—¡Mi querida Mad. Benoit! dice á su portera, ¿me ha oido vd. hablar con frecuencia de mi respetable tia de Bretaña.... que me enviaba algunas veces dinero?

—Si, señor.

—¡Pues bien! se ha muerto.... Mad Beinot.... ¡aquella mujer respetable ya no existe!....

—¡Ah! ¡Dios mío.... qué desgracia!

—Ciertamente.... pero yo soy su único heredero, no es una grande fortuna, pero lo bastante para vivir honradamente, sobre todo cuando es uno filósofo y cuerdo.

—¿Y de qué ha muerto, señor?

—¡Ah! en cuanto á eso ya se lo diré á usted otra vez. Me esperan en la Bretaña, y voy á partir inmediatamente.

—Señor, durante su ausencia su amigo de vd., Federico, ha enviado muchas veces á preguntar por vd.

—A mi vuelta lo veré, mi herencia me reclama, esto es lo que más urge: es preciso ocuparse de sus negocios antes que pensar en los de otros.... Adios, Mad Benoit.... adios. Tome vd., le regalo á vd. estos calzones por la noticia que acaba de darme.... hará usted de ellos un jubon para su hija. En cuanto á mi, yo parto lo mismo que he llegado, con la diferencia que no iré á pie.

Fué Dubourg corriendo á las diligencias, tenia aun bastante dinero para pagar su asiento: á la verdad no le quedaban más que cinco francos para mantenerse en el camino, pero se puso á dieta, prometiéndose desquitarse muy pronto.

La anciana tia habia dejado todos sus bienes á su sobrino, á quien creia casado y padre de familias, y esta herencia le daba poco más ó menos una renta de mil seiscientas libras, no suficiente, á la verdad, para hacer el baron, pero sí para vivir modestamente con arreglo y economía. No eran estas casualidades de Dubourg, pero se proponia, como todos los hombres, el corregirse y no hipotecar sus rentas.

—Señor, le dijo el hombre encargado por la ley de la testamentaria, su señora tia de usted, me ha prevenido que le recomiende haga buen padre de familia sea fiel á su mujer y eduque bien á sus gemelitos.

—Esté usted sin cuidado, dijo Dubourg, yo cumpliré estrictamente las intenciones de mi tia.... Yo vivo con mi mujer como un tortolillo, y mis gemelos se quieren ya como Castor y Polux